"VISIÓN: Pequeña scomunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento"

RESOLUCION SENASA N°985/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2012 PARA "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ EN MÁQUINAS", CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA) EN EL MARCO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO – PROGRAMA DE ACCIÓN - ID Nº 227.880.

Asunción, 18 de julio de 2012

VISTO:

El *Memorando D.C.A. Nº 347/2012* del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, de fecha 17 de julio de 2012, que eleva a consideración de la Directora General, el informe final del Comité de Evaluación relacionado con la *Contratación Directa Nº 09/12* para *"Servicio de Provisión de Café en Máquinas"*, y;

CONSIDERANDO:

Que por *Memorándum D.A. Nº 296/2012* de fecha 17 de mayo de 2012, del Departamento Administrativo del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, se solicita el inicio llamado "Servicio de Provisión de Café en Máquinas";

Que, el llamado se halla previsto en el PAC con el Nº **227.880**, de carácter Plurianual, por valor de *Guaraníes sesenta millones trescientos setenta y nueve mil doscientos (G. 60.379.200.-)*, de los cuales se disponen para el presente ejercicio la suma de *Guaraníes cuarenta y ocho millones trescientos sesenta mil (G. 48.360.000)* según consta en el *Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria Nº 02339/2012* de fecha 2 de mayo del corriente año, emitido por el Departamento de Presupuesto.

Que, según el Acta de Apertura de fecha 6 de junio de 2012 del corriente, presentaron propuestas las empresas **DA VINCI S.A. Y CAFÉ CORNER S.R.L.**, suscitando la necesidad de prorrogar la fecha de entrega de ofertas en cumplimiento de lo prescrito en el *Art. 1° de la Resolución DNCP Nº 805/09*, por no contar con un mínimo de tres ofertas;

Que, en el Acto de Apertura, celebrada en fecha 15 de junio de 2012, producto de la prórroga mencionada precedentemente, presentaron propuestas las firmas **DA VINCI S.A. Y CAFÉ CORNER S.R.L.;**

Que, el *Art. 34°, Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"* otorga la potestad a la máxima autoridad bajo su responsabilidad, la adjudicación sin contar con el número mínimo de ofertas para la modalidad de Contratación Directa;

Que, el *Art. 1° de la Resolución DNCP Nº 805/09*, otorga la posibilidad de acogerse a la salvedad mencionada en el *Art. 34°, Inc. c) de la Ley Nº 2051/03*, en la segunda apertura para el mismo efecto.

Que, el Comité de Evaluación del Senasa, ha analizado las propuestas presentadas conforme a los procedimientos establecidos en la *Ley de Contrataciones Públicas* y el *Decreto Reglamentario Nº 21.909/03*; y recomienda la adjudicación de la presente contratación a la empresa **DA VINCI S.A.** por cumplir con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos, y;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – S.E.N.A.S.A. – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Ada Beatriz Vesma Acosta
Directora General
SENASA

"VISIÓN: Pequeña scomunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento"

RESOLUCION SENASA N°985/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2012 PARA "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ EN MÁQUINAS", CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA) EN EL MARCO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO – PROGRAMA DE ACCIÓN - ID Nº 227.880.

Que, la presente Contratación, ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley y normas concordantes, y fue difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal;

Que la Resolución S.G. Nº 954 de fecha 20 de noviembre de 2009 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, faculta a la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental; a adjudicar en la modalidad de Contratación Directa.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** Contratación Directa CD Nº 09/2012 "Servicio de provisión de Café en Máquinas", de carácter plurianual, a la empresa **DA VINCI S.A.** con los precios unitarios que se detallan en el **ANEXO I** de la presente Resolución, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO POR MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO.

Art. 2º.- **ESTABLECER** como valor mínimo del contrato la suma de *GUARANÍES TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS (G. 38.815.200)* y como máximo el valor de *GUARANÍES SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (G. 60.379.200)* incluyendo todo impuesto y gravamen; en el marco del régimen excepcional de montos mínimo y máximo, en virtud del *Art. 4º de la Resolución DNCP Nº 1869/11.*

Art. 3º.- **AUTORIZAR** a la *Dirección de Administración y Finanzas* a efectuar los pagos de las obligaciones nacidas por las prestaciones realizadas conforme al contrato, contra presentación de facturas y demás documentos que requiera la administración.

Art. 4º.- **DESIGNAR** al *Departamento Administrativo* como Administrador del Contrato.

Art. 5º.- **FINANCIAR** la presente adjudicación con el presupuesto asignado al *Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental*, con cargo al Ejercicio Fiscal 2012, y el remanente sujeto a la aprobación de la *Ley de Presupuesto General de la Nación* para el Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 6º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – S.E.N.A.S.A.

INGRIDA BEATRIZ VERNA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL

"VISIÓN: Pequeña scomunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento"

RESOLUCION SENASA N°985/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2012 PARA "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ EN MÁQUINAS", CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA) EN EL MARCO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO – PROGRAMA DE ACCIÓN - ID Nº 227.880.

ANEXO I. DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO
1	Servicio de café soluble (Vaso de 100 ml.)	1	Unidad	930
2	Servicio de café soluble (Vaso de 50 ml.)	1	Unidad	660
3	Servicio de café Express en grano torrado (Vaso de 100 ml.)	1	Unidad	930
4	Servicio de café Express en grano torrado (Vaso de 50 ml.)	1	Unidad	660

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – S.E.N.A.S.A.

Ingrida Beatriz Verna Acosta
Directora General
SENASA